



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS.-

CONCURSO DE PRECIOS N° 41/2024.-

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ARTÍCULO 1°.- OBJETO.-

El presente tiene por objeto la adquisición de materiales eléctricos para remodelación salón municipal, con las características y cantidades que se detallan a continuación;

Ítem	Cant.	U	Descripción
1	36	Metro	Caño PVC N°25
2	18	U	Conector PVC N°25
3	16	U	Curva PVC N°25
4	24	U	Grampa PVC N°25
5	20	U	Caja derivación redonda estanca PVC 8x4
6	20	Metro	Caño PVC N°22
7	20	U	Conector PVC N°22
8	12	U	Curva PVC N°22
9	20	U	Grampa PVC N°22
10	1	U	Caja tablero PVC exterior 500x400x160
11	12	U	Caja 5x10 para exterior
12	135	Metro	Cable 1x2.50mm ² (45 metros rojo, 45 metros celeste, 45 metros verde amarillo)
13	220	Metro	Cable TPR siliconado 3x1.5mm ²
14	105	Metro	Cable 1x1.50mm ² (35 metros rojo, 35 metros celeste, 35 metros verde amarillo)
15	10	U	Bastidor 3 módulos + Tapa bastidor
16	12	U	Modulo punto 10A
17	8	U	Modulo tomacorriente 10A
18	2	U	Modulo toma corriente 20A
19	8	U	Modulo tapa ciega
20	3	U	Tomacorriente industrial 3+N+T x 32A (exterior)



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS.-

21	3	U	Tomacorriente industrial 3+N+T x 16A (exterior)
22	1	U	Ficha Macho 10A F+N+T
23	1	U	Ficha Hembra 10A F+N+T
24	1	U	Disyuntor 4 x 40A 30 mA
25	1	U	ITM 4 x 32A – 4,5 KA
26	6	U	Aplique Unidireccional Rector – Lámpara Dimerizable
27	11	U	Aplique Unidireccional Negro – Luz de cortesía
28	5	U	Spot Dirigible Negro + Lámpara Led Luz Negra
29	3	U	Plafón Led 120x30 + Kit de Tensores para Colgar
30	200	U	Tarugos 6mm ladrillo hueco
31	30	U	Tarugos 8mm ladrillo hueco
32	200	U	Tornillos para tarugos 6mm
33	25	U	Tornillos para tarugos 8mm
34	3	U	Cinta aisladora 20 mts
35	18	U	Puntera Cable 2.5mm
36	2	U	Dimmer para Lámparas Led Luz de Sala
37	6	U	Lámpara Led 9w Dimerizable
38	6	U	Luz de emergencia 60 Led
39	6	U	Caja Exterior 1 modulo
40	6	U	Modulo toma dual 10A

Se deberá mencionar la marca comercial de los productos ofrecidos en los casos que correspondan.-

PRESENTAR LA PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y TAMBIEN DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA ECONOMICA EN FORMA DIGITAL EN CD O PENDRIVE (FORMATO WORD O EXCEL, NO “PDF”).-

ARTÍCULO 2º.- PRESUPUESTO OFICIAL.-

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y SIETE (\$ 2.795.047,00).-

ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS.-

El lugar y fecha de apertura del presente Concurso, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – sito en 25 de Mayo 943 – el 22 de ABRIL de 2024 a las 10,00 hs.-

ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.-

ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.-

ARTÍCULO 6º.- ADJUDICACIÓN.-

La Municipalidad de Crespo adjudicará en forma global o por ítem a la oferta que considere más conveniente a sus intereses conforme los criterios establecidos en los artículos 22, 23, 24 y 26 del Pliego de Condiciones Generales para licitaciones públicas y privadas que será de aplicación supletoria y complementaria, al igual que la Ordenanza N° 53/96 que regula el sistema de Compras y Contrataciones en el ámbito municipal.

El pliego de Condiciones generales lo puede descargar desde:

<http://www.crespo.gob.ar/transparencia/licitaciones-publicas/>

A los efectos de la notificación de la adjudicación del presente concurso se deberá constituir domicilio electrónico mediante nota que se deberá adjuntar al sobre de la oferta.

ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE ENTREGA.-

La mercadería objeto del presente Concurso de precios deberá ser entregada dentro de los DIEZ (10) días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación, puesta en la ciudad de Crespo en donde determine el municipio libre de gastos de flete, descarga o cualquier otro costo adicional.

ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO.-

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente concurso, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura, en la que deberá consignar la recepción total de los materiales adjudicados.-

ARTÍCULO 9º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-

Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.-

ARTÍCULO 10º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar: Nota constituyendo domicilio electrónico, Detalle de deuda consolidada de AFIP y Certificado libre deuda fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-

-----XLI-----